



BANCO DE ESPAÑA

CADe
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 25/02

ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES. AGOSTO 2002.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 11 de julio de 2002 (BOE 26.7.02), dispone la emisión de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de agosto de 2002, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

	<u>BONOS A 3 AÑOS</u>	<u>OBLIG. A 10 AÑOS</u>
- Fecha de Emisión	12.03.2001	14.05.2002
- Fecha de Amortización.....	31.10.2004	30.07.2012
- Interés Nominal	4,65 %	5,00 %
- Cupón Corrido.....	3,63 %	0,19 %
- Importe mínimo negociación	1.000 €	1.000 €
- Pago de Intereses.....	31.10.2002	30.07.2003
- Fecha de las Subastas.....	07.08.2002	08.08.2002
- Fecha adeudo en cta. Tesorería y abono en la cta. de valores.....	12.08.2002	13.08.2002
- Cód. Valor/Tramo.....	0000124375/9	0000127915/4

OTRAS CARACTERÍSTICAS: La Dirección General del Tesoro y P.F. tiene establecido en la Resolución de 25 de enero de 2002 (BOE 30.1.02) que las Obligaciones a 10 años, se adjudiquen por el sistema de multiprecio, donde, cada petición competitiva aceptada se liquidará a su precio ofertado; incrementando, si lo hubiera, el importe del cupón corrido.

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales. **En estas ofertas, el precio que se solicite se formulará ex-cupón.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
 - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
 - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoe, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de julio de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO